

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44760 ZAMORA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Zamora, con función exclusiva en materia mercantil, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 0000698/2009 referente al deudor Eñe de Cedilla Cash & Carry, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de cinco días, a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del art. 95 de la Ley Concursal, las partes personadas, podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores. Para los demás interesados que se consideren perjudicados, el plazo de cinco días se computará desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios de este Juzgado.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zamora, 15 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090093001-1